



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

DESIGNA EN PLANTA TRANSITORIA A LA DRA. NATALIA ORTELLI OTAMENDI



"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 04 NOV. 2025

VISTO: el EXPTE-TCP-EE-323-2025 del Registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado "S/ NOTA INTERNA-SL-88-2025"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/4 obra la NOTA INTERNA-SL-88-2025 suscripta por el Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI y el Dr. Pablo M.F. RUSSO, en la que manifiestan: "(...) *la necesidad de designar a la abogada Natalia ORTELLI OTAMENDI dentro del Cuerpo de Abogados de la Secretaría Legal como personal de planta transitoria*".

Que dada la necesidad planteada a fs. 2/4 y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley Provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, resulta procedente designar a la Dra. Natalia ORTELLI OTAMENDI, DNI N° 38.088.181 en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, una vez finalizado el Contrato de Locación de Servicios N° 265 y a partir del 26 de diciembre de 2025, en el ámbito de la Secretaría Legal, Categoría "A3", de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 14 de la Ley nacional N° 22.140.

Que se encuentra adunados a las presentes el Curriculum Vitae, copia certificada de su DNI y demás documental pertinente a estos efectos (fs. 5 a 11).

Que se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir el gasto que demande la incorporación a Planta Transitoria de la Dra. Natalia ORTELLI OTAMENDI, Categoría "A3", conforme lo certifica la

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Dirección de Administración y no se encuentra en el registro del artículo 5 de la Ley provincial N° 1200 como Beneficiario del Régimen de Retiro Voluntario.

Que los suscriptos resultan competentes para emitir el presente acto en atención a las facultades establecidas en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Que la presente, se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 30/2025.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas a la Dra. Natalia ORTELLI OTAMENDI, DNI N° 38.088.181, de conformidad al artículo 14 de la Ley nacional N° 22.140, para desempeñarse en el Cuerpo de Abogados en el ámbito de la Secretaría Legal, con Categoría "A3" del Escalafón vigente, a partir del día 26 de diciembre del 2025. Ello, por los motivos expuestos en los considerados.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente a la Dra. Natalia ORTELLI OTAMENDI, a la Secretaría Legal y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

186 / 2025


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

